



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 06 de abril de 1998.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigijos a Ud. haciendo uso
de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en
su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione
ante el Consejo Provincial de Educación, el siguiente Pedido
de Informes:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Alcides Pinazo, Carlos A. Larreguy, Nilda Raquel
Nervi, Carlos Oscar Hernalz, Carlota García,
Guillermo Grosvald



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- a pedido de los señores legisladores Roberto BARROS, Alcides PINAZO, Carlos Alberto LARREGUY, Carlos Oscar HERNALZ, Nilda Raquel NERVI, Carlota GARCIA y Guillermo GROSVOLD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Motivo por el cual no se ha iniciado el ciclo lectivo en la Escuela n° 268 de El Bolsón en tiempo y forma.
- 2.- Si la situación edilicia no era conocida por las autoridades de Educación, antes de la iniciación del ciclo 1998.

VIEDMA,